

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-JDC-675/2023** y **SUP-RAP-351/2023**.

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostienen lo siguiente:

SUP-JDC-675/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Superior es formalmente competente para conocer del presente juicio.

SEGUNDO. Es improcedente el juicio de la ciudadanía.

TERCERO. Se reencauza la demanda al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para los términos precisados en el presente acuerdo.

SUP-RAP-351/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México, es competente para conocer y resolver de la impugnación presentada por el PVEM.

SEGUNDO. Remítase a la referida Sala Regional las constancias del expediente, a efecto de que resuelva lo que corresponda conforme a Derecho.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-JDC-675/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Janine M. Otálora Malassis (ponente)	A favor	11 de diciembre	11:58
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	13 de diciembre	10:01
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	13 de diciembre	15:21
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	15 de diciembre	17:39
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	17 de diciembre	15:20

SUP-RAP-351/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Janine M. Otálora Malassis (ponente)	A favor	13 de diciembre	10:28
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	13 de diciembre	15:21
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	14 de diciembre	22:19
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	15 de diciembre	17:39
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	17 de diciembre	15:20

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las quince horas con veinte minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma: 29/12/2023 05:21:01 p. m.
Hash:  jOCUvokTo6mMYsZE7lOA3kEQ+Hw=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma: 29/12/2023 10:45:04 a. m.
Hash:  bY3TyHK+3sTpvl/PmNoxgbf4lqs=